

¿Qué hacer con los ejemplares de especies exóticas entregados por particulares?: Nuestra experiencia en el ZooBotánico de Jerez

Mariano Cuadrado; I. Sánchez; M. A. Quevedo y L. Flores

ZooBotánico de Jerez
tecnicos.zoo@aytojerez.es

Palabras clave

Animales decomisados, animales en depósito, especies invasoras, quelonios, Psitácidos.

Resumen

Los ejemplares de especies exóticas que son ofertados a los núcleos zoológicos por parte de los particulares o autoridades competentes en la materia, constituyen un problema hoy día debido a su número (en aumento) y al vacío legal que existe en relación a este tema. La falta de una respuesta adecuada por parte de las instituciones a este problema puede tener consecuencias nefastas para el medio ambiente sobre todo si los particulares deciden su suelta al medio natural. En esta comunicación aportamos la experiencia del ZooBotánico de Jerez en esta materia durante estos años y la necesidad de articular mediadas efectivas por parte de la administración que solucionen este problema.

Abstract

Every year, an increasing number of exotic animals are offered by public to permanently place them at Zoos. This is an important problem as the number of specimens of certain species is increasing very rapidly and there is no legal disposition about the subject. The lack of an appropriate response by official institutions may favour the releasing of the animals in wildness with great consequences for the environment. In this note we provide our experience and remark the necessity of legal regulation about this important problem.

EXPERIENCIA

Tradicionalmente, los núcleos zoológicos han sido lugares de recepción y depósito de ejemplares pertenecientes a especies exóticas que son decomisados por los agentes de la autoridad (SEPRONA, Agentes de Medio Ambiente, Policía Local etc.) o bien, son donados por particulares que quieren desprendérse de sus animales de compañía. En otros casos, los animales son simplemente encontrados sin que se sepa con seguridad cuál es su origen o el dueño. Los animales pertenecen a grupos zoológicos muy variados. La mayoría son aves de compañía (especialmente Psitácidos como yacos, amazonas, guacamayos, cotorras, periquitos, ninjas, inseparables etc) aunque también hay algunas aves Paseriformes. También abundan los reptiles como galápagos de Florida, iguanas, camaleones, etc. Por el contrario, rara vez nos ofrecen mamíferos (mayormente primates o carnívoros) o anfibios.

Muchos de estos animales corresponden a especies encontradas frecuentemente en tiendas de mascotas. Generalmente, el ZooBotánico se hace cargo de estos ejemplares y se les busca una salida adecuada. Si se trata de especies poco frecuentes (e.g. primates o carnívoros) o con requerimientos muy específicos

(e.g. cocodrilos o caimanes), son ofrecidos a otros núcleos zoológicos en donde puedan llevar una vida digna. Para las especies más frecuentes (e.g. galápago de Florida, iguanas), se contacta con particulares que estén dispuestos a hacerse cargo de ellos. En el caso de que resulten interesantes por algún motivo (uso para un programa de conservación, uso pedagógico o de investigación), se incorporan a la colección zoológica de nuestra institución.

En otros casos, los animales ofrecidos por particulares o bien decomisados por la autoridad competente en la materia, pertenecen a especies autóctonas en cuyo caso, ingresan como animales del Centro de Recepción de Animales Silvestres del propio zoológico. Una vez recibidos son enviados al CREA de Dunas de San Antón en el Puerto de Santa María (Cádiz) para su depósito en virtud a un acuerdo con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. A este grupo pertenecen por ejemplo las rapaces mantenidas en cautividad (cernícalo primilla y vulgar, mayormente), córvidos (como la grajilla), o reptiles como galápago leproso o tortuga mora. Los animales que han permanecido en cautividad son

fácilmente distinguibles de los que proceden de la naturaleza. A veces presentan pautas de comportamiento bien diferentes como por ejemplo, la impronta de las rapaces o bien, tienen malformaciones asociadas a problemas de crecimiento debidos a un manejo o alimentación deficientes como es el caso de malformaciones en el espaldar (o caparazón) de los quelonios.

En esta comunicación queremos destacar dos hechos importantes. En primer lugar, los ejemplares de especies exóticas ofrecidas por particulares a instituciones como la nuestra constituyen un problema hoy día. No sólo por su número (en aumento cada año) sino también por el riesgo potencial que su suelta podría tener para el medio ambiente. Los ciudadanos que acuden a centros públicos con la idea de dejar en depósito estos ejemplares y que reciben la negativa por parte de estas instituciones pueden decidir su suelta al medio natural con peligros evidentes para las especies autóctonas. Los efectos de estas sueltas son hoy día bien conocidos. Cabe destacar aquí el caso de los galápagos de Florida en el área de Doñana, las cotorras en

zonas urbanas o la presencia de paseriformes exóticos en zonas palustres. Este problema va en aumento, es de difícil solución y sus consecuencias están aún por determinar.

En segundo lugar, destacar la existencia de un vacío legal en esta materia. Creemos que la administración pública debería tomar cartas en el asunto articulando las medidas oportunas para la gestión de estos ejemplares en centros públicos o bien, centros privados concertados para su depósito. Posiblemente, la autoridad CITES sería la encargada de articular estas medidas ya que tiene competencias en la materia si bien, muchas de las especies que son decomisadas no se encuentran amparadas por la legislación CITES. Cualquiera que sean las medidas adoptadas, los animales se deberían mantener en condiciones óptimas asegurando su bienestar en todo momento. La nueva normativa europea de Zoos aseguraría que esto fuera así. A pesar del coste económico que esto representaría, daría solución a un problema que hoy día, va en aumento.